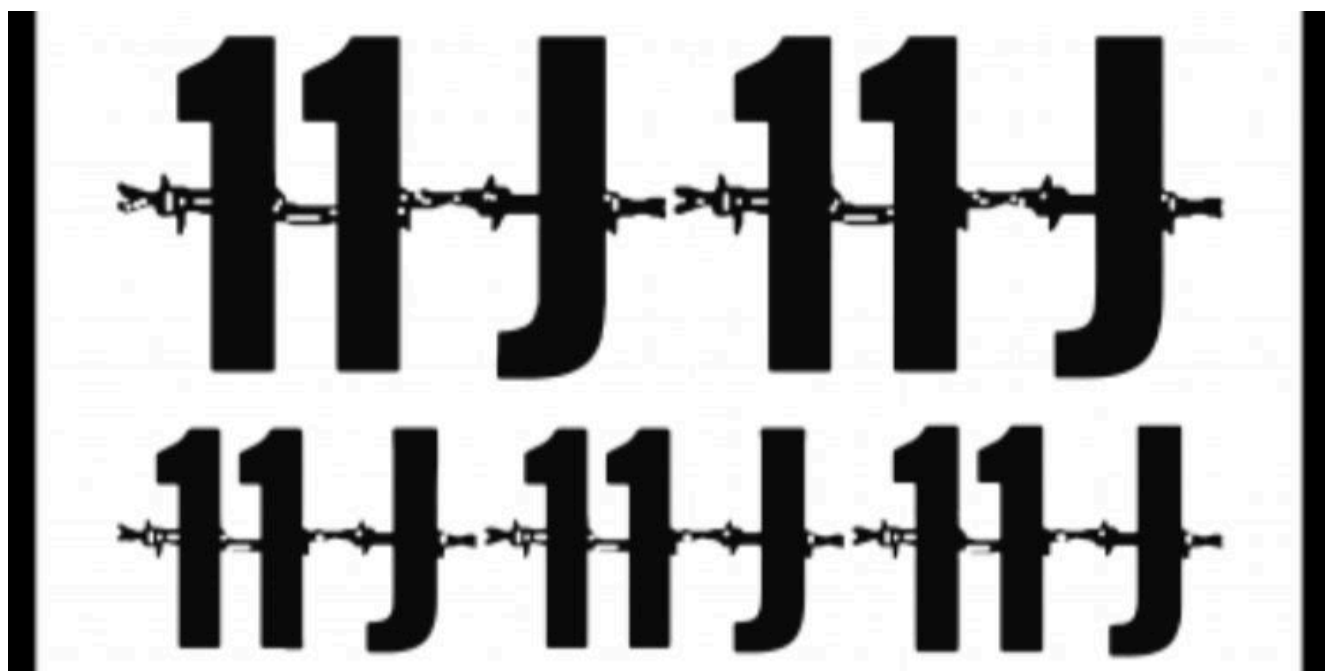


Justicia 11J teme que sanciones contra manifestantes busquen concesiones de EE. UU. y la UE

written by CubaNet | viernes, 3 de febrero, 2023 12:54 pm



MIAMI, Estados Unidos. - La ONG Justicia 11J, surgida a causa de la ola represiva desatada por el régimen cubano tras [las protestas antigubernamentales de julio de 2021](#), teme que las altas condenas contra manifestantes sean una estrategia del Estado para conseguir concesiones de Estados Unidos y la Unión Europea (UE).

“Nos oponemos a que las altas sanciones contra manifestantes formen parte de una estrategia del Estado cubano para lograr concesiones de parte de la Unión Europea y los Estados Unidos, a cambio de rebajas que pudiesen ser simbólicas o poco determinantes”, tuiteó la ONG en [un extenso hilo](#) donde actualiza sobre las sanciones aplicadas a numerosos manifestantes.

El grupo de trabajo tuvo acceso a tres nuevas sentencias correspondientes a manifestantes de La Habana, emitidas durante la pasada semana. La primera de ellas (Causa 68/2022) condenó por los supuestos delitos de desórdenes públicos, atentado, resistencia y desacato a los cubanos Marlon Hitachi Paz Bravo (22 años de edad, seis años de condena); y Jandys González Mujica (30, ocho años de

condena); Maikel González Mura (42, seis años de condena).

Como parte de la misma causa, también fueron sancionados con trabajo correccional sin internamiento Yamilka Pérez Naranjo (39, cuatro años de condena); Roxana Miriam Perdomo Quesada (22 años, cuatro años de condena); Osvaldo Canto Piedra (27, cinco años de condena); Gabriel de la Concepción Portal (30, cinco años de condena); Armando José Aguilar Nevot (53, dos años de condena); y Yerandy Acosta Jiménez (42, dos años de condena).

Justicia 11J también recordó que “luego de fuertes campañas en redes y de huelgas de hambre y sed, el profesor [Pedro Albert](#), de 64 años y paciente de cáncer, fue sancionado a cinco años de limitación de libertad”.

“Tras su excarcelación, Pedro Albert protagonizó el pasado domingo una caminata en solitario por la liberación de los presos políticos, a raíz de la cual fue arbitrariamente detenido durante unas horas”, agregó la organización.

En el caso de la Causa 8/2022, fueron condenados con privación de libertad, por el supuesto delito de sedición, Lázaro Yurisan Sarduy Basaure (30, 14 años de condena); Lázaro Osmel Salinas Hernández (25, 15 años de condena); Yoslien Rodríguez Roa (39, 11 años de condena); Yunier Sánchez Rodríguez (36, 11 años de condena); Deyvis Javier Torres Acosta (30, 10 años de condena); Carlos Pérez Cosme (35, 10 años de condena); y Reinier Borrell Lebrigio (35, 10 años de condena).

Además, fueron sancionados con trabajo correccional sin internamiento Alcides Perú Candó (33) y Manuel Alberto Bermúdez Sardiñas (34), ambos con cinco años de condena.

Por último, como parte de la Causa 9/2022, y por el supuesto delito de sedición, fueron sancionados con privación de libertad Yemny Yak (siete años de condena); Luis Alberto (12 años); Ihazmell (cinco años), Yosandri (10 años); y Yurien Rogelio (11 años).

Mientras, Alejandro Rodríguez Chávez (29) fue condenado a cinco años de limitación de libertad; Agustín Jonathan Vargas Díaz (18) a cinco años de trabajo correccional sin internamiento; y Aldo Delgado Romero (47) a cinco años de trabajo correccional con internamiento.

“De acuerdo con nuestros registros, al menos 33 personas están aún pendientes de juicio con petición fiscal, y más de 200 pudieran también estar pendientes de ser procesadas (no hemos tenido actualización de sus casos)”, precisó Justicia 11J.

“Para los manifestantes y presos políticos en general queremos la absolución y el sobreseimiento libre y total, como respuesta a los reclamos de la sociedad civil y como deber primero del Estado, y no como moneda de cambio en la arena política”, concluyó la ONG.